



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Atención Primaria Regional"

DECRETO EXENTO N°

6901

VALLENAR,

03 DIC 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N°01226 de fecha 26 Noviembre 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a **"Reunión Atención Primaria Regional"**, el día 27 de Noviembre 2012:
 - Don Cristian Díaz Huerta
 - Doña Patricia Rivera Ortiz
 - Doña Alejandra Santibáñez Zepeda
 - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo municipal, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah